

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 128 DE 18
AGOSTO DEL 2015, CONCEJO MUNICI-
PAL RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 2385 /

RECOLETA, 26 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Memorandum N°274 de 13 Agosto 2015 del Sr. Sr. Director jurídico don Jean Pierre Chiffelle Soto, a través del cual solicita al Concejo Municipal, aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos Unión Esfuerzo el Inmueble Municipal ubicado en pasaje Las Rocas N°2815 de esta Comuna.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de 18 Agosto 2015, adopto el acuerdo N°128 ; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 128 DE 18 AGOSTO 2015, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO PERSONALIDAD JURIDICA N° 948 EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE LAS ROCAS N° 2815, DE ESTA COMUNA, CUYO DOMINIO A NOMBRE DE ESTA SE ENCUENTRA INCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, A FOJAS 47391 NUMERO 46128 DEL AÑO 1998.-

EL TERRENO SE ENTREGA EN COMODATO, PARA QUE ESTA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA UTILICE COMO SEDE SOCIAL, Y PARA AQUELLAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS DE ACUERDO A SU NATURALEZA.

EL COMODATO TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.



991419

LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.



H HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 128

RECOLETA, 18 AGOSTO 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N° 274 de fecha 13 Agosto 2015 de Sr. Director Asesoría Jurídica Jean Pierre Chiffelle Soto; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO PERSONALIDAD JURIDICA N° 948 EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE LAS ROCAS N° 2815, DE ESTA COMUNA, CUYO DOMINIO A NOMBRE DE ESTA SE ENCUENTRA INCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, A FOJAS 47391 NUMERO 46128 DEL AÑO 1998.-

EL TERRENO SE ENTREGA EN COMODATO, PARA QUE ESTA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA UTILICE COMO SEDE SOCIAL, Y PARA AQUELLAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS DE ACUERDO A SU NATURALEZA.

EL COMODATO TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin



Doña María Inés Cabrera

Doña Monica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dideco**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

